

Sociedades 2020

(Primer semestre – Cuatro créditos)

PROF. SILVIA G. PORATELLI

AYUDANTES: LUISINA LUCHINI Y FACUNDO GODINO

Los objetivos principales de este curso son la comprensión de los problemas básicos objeto del derecho societario, el estudio de sus normas y principios, y la reflexión acerca de las diversas finalidades que éstas persiguen. Para ello, utilizaremos el análisis económico del derecho como marco teórico, y el método de casos, y prestaremos especial atención a la forma en que el derecho comparado enfoca y soluciona dichos problemas.

Aspectos generales. Sociedades informales y otros tipos de responsabilidad ilimitada.

Unidad 1: Presentación de caso central y planteo de problemas. Reseña histórica de las sociedades. Concepto de sociedad. *Partnership* (Estados Unidos) y sociedad simple (o informal). Tipos societarios. Función económica de las sociedades. Aspectos comunes: control, representación y responsabilidad (“CRR”). Sociedad informal: régimen anterior (sancionatorio), prueba (existencia y contrato social, entre partes y por terceros), oponibilidad del contrato social, representación y responsabilidad, bienes registrables, subsanación, disolución, legitimidad pasiva. Socio aparente. Representación. Comparación entre *partnership*, sociedad informal y sociedad colectiva en función del CRR. Prohibición de competir y beneficio de exclusión. Modificaciones al contrato social. Prescripción. Acreedores sociales vs. acreedores personales de los socios.

Responsabilidad limitada

Unidad 2: Finalidad económica. Relación entre control y responsabilidad. Importancia para la oferta pública. Externalización del riesgo. Comparación entre tipos sociales con algún grado de limitación de la responsabilidad en función del CRR. Contratos asociativos: Agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y consorcios de cooperación (comparación con *joint ventures*). Negocios en participación. Ventajas y desventajas de la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima y las sociedades por acciones simplificadas.

Sociedad anónima: Aspectos generales de su funcionamiento

Unidad 3: Distinción entre sociedades anónimas cerradas, abiertas “controladas” y abiertas “de propiedad dispersa”. Régimen de publicidad. Sociedades de fiscalización estatal permanente. Sociedades Anónimas Unipersonales (SAU). Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Concepto de control. Capital: estructura y aumento; estados contables. Acciones: derechos patrimoniales y derechos políticos; valor nominal, patrimonial-proporcional y real; acciones ordinarias, preferidas y privilegiadas; clases; prima; opciones. Asambleas: competencia; asambleas ordinarias y extraordinarias (quórum y mayorías); cuarto intermedio. Directorio: competencia; elección, remoción y renuncia de sus miembros; reuniones. Comité ejecutivo y gerentes. Representación frente a terceros. Fiscalización. Constitución (formalidades, objeto, duración). Obligaciones negociables y otros tipos de deuda (comparación con el capital). Aportes irrevocables: concepto; derechos del aportante; tratamiento regulatorio. La visión contractualista del Derecho Societario.

Protección de los acreedores

Unidad 4: Planteo del problema (alteración de la prioridad acreedores/accionistas, vaciamiento). Protección *a priori*: capital mínimo, reserva legal y distribución de dividendos, balances consolidados, adquisición de acciones propias, participaciones recíprocas, reducción de capital. Protección *a posteriori*: fraude, descorrimiento del velo societario, actos ineficaces y extensión de la quiebra. Derecho comparado: *equitable subordination* y *strict fiduciary duties*.

Protección de los accionistas minoritarios

Unidad 5: Planteo de los problemas (uso del capital, desproporcionalidad en la distribución de las ganancias, dilución patrimonial y política, contratos con partes relacionadas, *freezeout*). Derecho de preferencia y de acrecer. Derecho de receso. Limitación a la inversión en otras sociedades. Limitación a la constitución de reservas. Compensación de los directores. Voto acumulativo. Derecho a la información, fiscalización estatal y convocatoria a asamblea (función del síndico). Orden del día. Abstención de accionista con interés contrario. Impugnación de asamblea y responsabilidad de los accionistas. Contratos con partes relacionadas. Obligación de no dañar. Convenios de accionistas (cláusulas usuales de gobierno y limitación a la transferencia de acciones; cláusula de arbitraje; pactos sobre herencia futura para la conservación de la empresa).

Deberes y responsabilidad de los administradores. Interés social

Unidad 6: Problemas en sociedades controladas y en sociedades de propiedad dispersa: Diferencias. Los deberes de lealtad y diligencia. La *business judgment rule*. Prohibición de contratar, interés contrario y actividades en competencia. Mal desempeño en el cargo. Acciones de remoción y responsabilidad de los directores (social e individual). Acción de clase. Normas de transparencia. Interés social (derecho comparado). Responsabilidad de la sociedad controlante por la actuación de sus funcionarios.

Fenómenos extraordinarios en la vida de las sociedades

Unidad 7: Fusión y escisión (tipos, procedimiento, balances especiales, proporcionalidad, protección de los acreedores, derecho comparado). Adquisición de acciones vs. transferencia de fondo de comercio, *due diligence* y contrato de compraventa de acciones; pasivos ocultos. Transformación y resolución parcial (protección de los acreedores). Disolución y liquidación.

Sociedades de responsabilidad limitada. Sociedades extranjeras.

Unidad 8: Principales diferencias de funcionamiento entre la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima (capital, gerencia, transmisibilidad de cuotas, mayorías). Sociedades extranjeras. Actuación de sociedad extranjera en el territorio nacional. Sucursal vs. subsidiaria. Fraude a la ley de sociedades. Normativa de la Inspección General de Justicia.

Bibliografía obligatoria**Bibliografía básica**

Únicamente para aquellos temas en el que no existe bibliografía específica: Tratado de Derecho Societario (se recomienda: Zaldivar, E., Manovil, R., Ragazzi, G., San Millán C., *Cuadernos de Derecho Societario*, T. I, II, III y IV, Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1978, **pero tener cuidado con partes desactualizadas por reformas legislativas**).

Bibliografía específicaUnidad 1*Libros y artículos*

Metzger, M., Mallor J., Barnes, A., Bowers, T., Phillips M., *Business Law and the Regulatory Environment*, Lusk Series, pp. 759-765.

Poratelli, Silvia G., "Las sociedades 'informales' en la nueva Ley General de Sociedades", *Revista Argentina de Teoría Jurídica*, Vol. 16 (Diciembre 2015).

Roca, Eduardo A., "Observaciones sobre la historia de la sociedad comercial", *El Derecho* 7, p. 963.

Jurisprudencia

"*Vohland v. Sweet*", 433 N.E.2d 860 (1982) (fragmentos)

C1°CC Bahía Blanca, "Bouquez c. Vitali", *La Ley* 1991-E, p. 536.

CNCiv., "Díaz c. Mario Alvarez", *Doctrina Judicial* 1998-3, p. 683.

CNCom., "Apalategui c. Apalategui", *La Ley* 1996-E, p. 299.

CNCom., "Birentzwaig c. Amato", *La Ley* 1993-C, p. 168.

Unidad 2

Libros y artículos

Easterbrook, F., Fischel, D., *The Economic Structure of Corporate Law*, Harvard University Press: Cambridge, 1991, pp.40-62.

Jurisprudencia

CNCom., "Cereales Magdalena", *El Derecho*, 22 de mayo, 2002, p. 3.

Unidad 3

Libros y artículos

Easterbrook, F., Fischel, D., *The Economic Structure of Corporate Law*, Harvard University Press: Cambridge, 1991, pp.63-70.

Romano, R., *Foundations of Corporate Law*, Oxford University Press: Oxford, 1993, pp. 101-108 (la versión completa de "The Corporate Contract" de Easterbrook and Fischel pueden leerla en *The Economic Structure of Corporate Law*).

Serrano Redonnet, D. M., "Acciones Preferidas: Un instrumento para la capitalización de empresas", *elDial.com, Suplemento Derecho Económico*, 28 de abril, 2003.

Unidad 4

Libros y artículos

Manóvil, R., *Grupos de sociedades en el derecho comparado*, Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1998, pp. 909-914.

Manóvil, R., "Responsabilidad de los socios por insuficiencia de capital propio (El modelo alemán)", *Derecho Empresario Actual - Homenaje al Dr. Raymundo L. Fernández*, Ed. Depalma, 1996, pág. 601.

Reyes Villamizar, Francisco, *Sociedades Comerciales en Estados Unidos*, Doctrina y Ley: Santa Fe de Bogota, 1996, pp. 151-164 y 92-93.

Jurisprudencia

CNCom., "Kleio S.A. c. Iglesias, Rogelio", *elDial.com*, 28 de mayo, 2003.

"Kinney Shoe Corporation v. Plan", 939 F.2d 209 (1991) (fragmentos)

CNCiv., "M.A. c. Cometal", *La Ley* 2001-F, p. 446.

CSJN, "Palomeque, Aldo René c. Benemeth S.A. y otro", *elDial.com*, 22 de mayo, 2003.

CNCom., "Pardini, Fabian c. Compañía Fredel", *elDial* – AA37D3

Unidad 5*Libros y artículos*

Clark, R., *Corporate Law*, Little Brown and Company: Boston, Toronto, 1986, pp. 763-767.

Easterbrook, F., Fischel, D., *The Economic Structure of Corporate Law*, Harvard University Press: Cambridge, 1991, pp. 228-252.

Fernández Madero, N., "El derecho de compra preferente de acciones o *Right of First Refusal*", *El Derecho* 3 de septiembre de 2002, p. 12.

Manóvil, R., *Grupos de sociedades en el derecho comparado*, Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1998, pp. 888-900.

Rodríguez Peluffo, D., "Algunas reflexiones sobre el voto acumulativo", *El Derecho* 174, p. 1023.

Jurisprudencia

CNCom., "Sichel c. Massuh", *El Derecho* 104, p. 362.

CNCom., "Pereda c. Pampagro", *El Derecho* 106, p. 389.

CNCom., "Akerman, Julián y otros c/Biorecovery SA s/ordinario, 23/02/2017, *Errepar On Line* (EOLJU181877A).

CNCom., "Riviere de Pietranera c. Riviere e Hijos", *La Ley* 1997-A, p. 140.

CNCom., "B., E. C. c. Leyden S.A.C.I.C. y F.", 18/06/2013, *El Derecho Digital* (72155).

CNCom., "Noel c. Noel y Cía.", *El Derecho* 145, p. 702.

Unidad 6*Libros y artículos*

Allen, W., "The Corporate Director's Fiduciary Duty of Care and the Business Judgment Rule", *The State of the Art and Emerging Research*, Oxford University Press, 1998, pp. 314-317.

Clark, R., *Corporate Law*, Little Brown and Company: Boston, Toronto, 1986, pp. 94-95, 123-125.

Easterbrook, F., Fischel, D., *The Economic Structure of Corporate Law*, Harvard University Press: Cambridge, 1991, pp. 90-108.

Manóvil, Rafael M., "Grupos de sociedades: Responsabilidad de la sociedad dominante por la actuación instrumental del órgano de administración de la sociedad dependiente", *Revista de la Responsabilidad Civil y los Seguros*, 2000-1, p. 1.

Rovira, A.L., "Responsabilidad del directorio por la gestión empresaria", *La Ley* 2005-E, 1127.

Jurisprudencia

CNCom., "Acindar", *El Derecho* 170, p. 24.

CNCom., "Pérez Cotapos Larrain c. Hinz", *Impuestos*, LIII-B, p. 1978.

CNCom., "Peacan Nazar, R. C. Torres Astigueta S.A.", *La Ley* 1996-C, p. 178.

CNCom., "Argiz, Alfredo R. v. Antena 2 de TV S.A. y otro", 30/09/2008, Citar Lexis Nº 35030061.

Unidad 7*Libros y artículos*

Rodríguez Peluffo, D., "Fusión: Las Etapas Críticas", *El Derecho* 178, 1013 (Primera parte) y 183, 1495 (Segunda parte).

Rodríguez Peluffo, S., "La proporcionalidad en la atribución de acciones en la escisión", *El Derecho* 18 de octubre, 2001, p. 1.

Jurisprudencia

CNCom., "Conarco", *El Derecho* 106, p. 241.

Unidad 8

Libros y artículos

Manóvil Rafael M., "Una ajustada interpretación del artículo 124 de la Ley de Sociedades", *La Ley*, 2003-C, p. 788.

Jurisprudencia

CNCom., "Great Brands Inc. s/conc. prev.", *La Ley*, 2003-C, p. 789.

Bibliografía de referencia

Ley General de Sociedades 19.950

Ley de Obligaciones Negociables 23.576

Ley de Mercado de Capitales 26.831

Ley de Apoyo al Capital Emprendedor 27.349

Arts. 118, 119, 149 y 161 de Ley de Concursos y Quiebras 24.522

Código Civil y Comercial de la Nación

Res. 7/2015 de la Inspección General de Justicia

Apartados 5.19.1.3.1. y 5.19.1.3.2. de Resolución Técnica No. 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Título III, Cap III, Arts. 1 a 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores 2013

Aspectos administrativos

Direcciones de correo electrónico

Silvia G. Poratelli (sgp@palegal.com.ar)

Luisina Luchini (luisina.luchini@gmail.com)

Vanina Fiszbein (vfiszbein@gmail.com)

Horarios de consulta

Antes o después de clase.

Metodología de trabajo en clase

Las clases teóricas son participativas, utilizando como guía un documento de apuntes compartido por todos; se espera preparación por parte de los alumnos asistentes, en base a un cronograma que detalla el material que debe estudiarse para cada clase. En las clases prácticas se resuelven casos hipotéticos y se analizan fallos y artículos de doctrina.

Evaluación

La asistencia a las clases teóricas no es obligatoria. Los alumnos deberán cumplir con un 80% de asistencia a las clases prácticas y con la entrega y aprobación de dos trabajos prácticos por escrito como requisito para aprobar la materia. Quienes obtengan una calificación de B+ o más en el examen parcial, no deberán estudiar para el examen final el contenido específico cubierto por el examen parcial. La nota final del curso será la nota del examen final.